CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente acción constitucional de Habeas Corpus fue recibida el 07 de septiembre de 2020 a las 3:45 p.m. radicada con el N° 2020-00141-00.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2020-00141-00

El despacho previo a asumir el conocimiento de la presente acción constitucional de Habeas Corpus, promovida por el señor JHONNY ALEXANDER OBANDO PATIÑO identificado con CC. No, 1.020.409.030 quien se encuentra detenido en el CPAMS LA PAZ ITAGUÍ del Municipio de Itagüí, Patio 5 con T.D13895, se hace necesario REQUERIR tanto a la parte accionante como al Centro Penitenciario donde se encuentra recluido, para que informen en el término de la distancia y con finalidad prioritaria, sin exceder el término de dos (2) horas, sobre el estado actual de la detención del señor JHONNY ALEXANDER OBANDO PATIÑO, el Juzgado de control de garantías que asumió la detención y la fiscalía a cargo del caso, para proceder con el trámite, en la medida que el escrito no suministra ninguna información que permita vincular a las autoridades judiciales correspondientes.

Se deja constancia que el despacho intentó efectuar comunicación con la parte accionante al número de celular entregado con el escrito de habeas, sin que haya sido posible la comunicación por encontrarse apagado.

CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
Jueza